



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
TRASLADO No. 015

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Art. 446 C.G.P.)
Fecha: 19/10/2023

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2016-00010	Ejecutivo con garantía real	Banco Agrario de Colombia S. A.	German Rodríguez Aguilera	19 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023	3	24 de octubre de 2023	Ver liqui. crédito
2018-00007	Ejecutivo con garantía real	Banco Agrario de Colombia S. A.	Ana María Vera Sánchez y Otra	19 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023	3	24 de octubre de 2023	Ver liqui. crédito

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

Hernando Rivera Ballesteros
Secretario